

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN DNAT-2021-0036
SALTA, 05 de febrero de 2021
EXPEDIENTE N° 10.658/2014 C. 1 y 2.

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Ricardo Narciso Alonso - mediante la cual eleva su renuncia definitiva al cargo docente de Profesor Titular con dedicación simple de la asignatura "Mineralogía II" de la carrera de Geología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación por cuanto accedió a la prestación jubilación docente según documentación probatoria expedida por el ANSES a fs. 261 de autos y donde consta que el pago de los haberes jubilatorios será a partir del 01/11/2020.

Que en virtud de los plazos impuestos por dicha institución para acreditar el cese de las funciones del citado docente, el suscripto resuelve: 1) Tener por aceptada la renuncia presentada por el Dr. Ricardo Narciso Alonso - al cargo regular de Profesor en la categoría de Titular con dedicación simple de la asignatura Mineralogía de la carrera de Geología de sede central - a partir del 01 de noviembre de 2020; 2) Agradecer los valiosos servicios prestados por el Dr. Alonso en los aspectos docentes, de investigación y de extensión durante su permanencia en esta Universidad y de modo particular en esta Facultad.

Que a los fines que hubiere lugar se deja aclarado que en el cargo regular de profesor titular con dedicación simple forma parte de la planta aprobada, Res. CS 186/19.

Que debido a la urgencia de contar con el presente acto administrativo se suscribe la presente ad referendum del Consejo Directivo y por tratarse de la dimisión a un cargo regular corresponde su envío posterior al Consejo Superior de esta Universidad.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referendum del Consejo Directivo)


RESUELVE

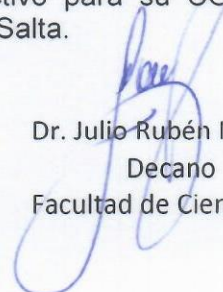
ARTÍCULO 1º.- Téngase por aceptada la renuncia presentada por la presentada por la **DR. RICARDO NARCISO ALONSO - DNI N° 11.283.355** - en el cargo de Profesor en la categoría de Titular con dedicación simple de la asignatura "Mineralogía II" de la Carrera de Geología de Sede Central, a partir del 01 de noviembre de 2020, en razón de acogerse a los beneficios jubilatorios en el marco de la Ley 26508 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Agradézcase al Dr. Ricardo Narciso Alonso los valiosos servicios prestados docentes, de investigación, de extensión y su gran aporte realizado en el ámbito de la Geología, durante su permanencia en esta Universidad y particularmente en esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Solicítese a la Dirección de Despacho General y Mesa de Entradas de esta Facultad la confección del Expte de Trámite Inmediato para trámite de liquidación final de los haberes que correspondan al Dr. Alonso, por corresponder.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a: Dr. Alonso, cátedra, Escuela de Geología, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su CONVALIDACIÓN Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales